



**México, D. F., a 22 de enero de 2016**  
**Comunicado de Prensa CGCP/019/16**

## **INVESTIGA CNDH PRESUNTA VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A UN AMBIENTE SANO, POR LA DESTRUCCIÓN DEL MANGLAR EN EL MALECÓN TAJAMAR**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atiende las quejas recibidas relacionadas con la destrucción de diversas especies protegidas como palma Chit, manglar rojo y blanco, en la zona del malecón denominado Tajamar en Cancún, Quintana Roo, lo que a su vez conllevó afectaciones a las especies y las poblaciones de vida silvestre de dicho hábitat y su zona de influencia.

Para conocer las causas y afectaciones al referido humedal costero, este Organismo Nacional realiza investigaciones tendentes a verificar la observancia de las obligaciones de respeto, protección y garantía del derecho humano a un medio ambiente sano, por parte de las autoridades involucradas en el otorgamiento de los permisos, licencias y autorizaciones, así como de aquellas encargadas de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Con base en la prohibición prevista en el artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, para remover, rellenar, trasplantar, podar o realizar cualquier obra o actividad que afecte al manglar, se solicitó información a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Municipio de Benito Juárez, así como a las autoridades ministeriales y de seguridad pública, para corroborar lo acontecido durante las primeras horas del pasado sábado 16 de enero.

Asimismo, para conocer las condiciones actuales en las que se encuentra el manglar e integrar las evidencias en la investigación correspondiente, se desplegó a visitadores adjuntos de la Comisión Nacional al lugar de los hechos.

Por otra parte, y con motivo de las amenazas que una persona del medio artístico dijo haber recibido a través de una red social, por haberse manifestado contra de las afectaciones a esa zona natural, esta Comisión Nacional solicitó a las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de esa entidad, sean dictadas las medidas necesarias para salvaguardar su integridad personal y sea investigado el asunto.

La Comisión Nacional continuará la integración del expediente, con el fin de determinar lo que en derecho corresponda.